



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 035-2021-A/MDT

Tarucachi, 21 de Enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal, sobre emisión de acto resolutivo, el Informe Nº 022-2020-OGPP-GM-A-MDT, de fecha 20 de enero de 2021, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley Nº 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objetivo de incentivar a las municipalidades a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional, entre otros;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 397-2020-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la mejor de la gestión Municipal del año 2021 y dictan otras medidas; así también en el artículo 5º, clasifica a la Municipalidad Distrital de Tarucachi como Tipo "E";

Que, así mismo el artículo 17º de la acotada norma, establece 17.1 El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata. 17.2 El Coordinador PI tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas y que sea canalizada a través de él por parte de la Dirección General de Presupuesto Público. 17.3 Los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2021 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos a la que hace referencia el artículo 14 de estos Procedimientos;

Que, en cuanto a las metas que corresponden al Distrito de Tarucachi, estas son:

Metas al 31 de diciembre de 2021	Responsable de entrega de resultados
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	MEF
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	MINAM



Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 035-2021-A/MDT

Tarucachi, 21 de Enero del 2021

Que, resulta necesario designar al coordinador del Plan de Incentivos, así como a los responsables del cumplimiento de cada meta establecida; por lo que de conformidad con lo antes expuesto, estando a las facultades otorgadas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Promoción del Desarrollo Social y Económico y la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Tarucachi para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:	Wilinia Laura Mollinedo
Cargo que ocupa en la Entidad	:	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Correo electrónico	:	wlauramollinedo@gmail.com
Teléfono de contacto	:	914- 852121
Teléfono de la Municipalidad	:	052- 612454

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2021, cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de diciembre de 2021 a:

META 2: Oficina General de Administración y Finanzas
META 3: Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental

ARTICULO TERCERO .- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a los Funcionarios designados en el artículo 1º y 2º y demás Unidades Orgánicas competentes de la Entidad Edil.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Velásquez Limache
ALCALDE